

JORNADA DE TRABAJO
“ESTADO DE SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD EN
GENERAL PUEYRREDON”

- 1 -

APERTURA

-En la ciudad de Mar del Plata, a los siete días del mes de setiembre de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de concejales, funcionarios municipales, provinciales, representantes del Ministerio Público, de la justicia, del Colegio de Abogados, magistrados locales, de la Jefatura Departamental, de la Defensoría del Pueblo, entidades intermedias y vecinos de la ciudad, y siendo las 10:57 dice el

Sr. Presidente: Buenos días a todos, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1252, donde surge la opinión unánime de este Concejo Deliberante estamos abocados hoy a desarrollar lo que hemos llamado una jornada de trabajo relacionada con el tema seguridad. Creo que no es necesario abundar en la preocupación y en la necesidad de buscar, articular políticas, opiniones y debates con relación a este tema. En principio agradezco fundamentalmente a los representantes de cada una de las instituciones que han sido invitadas, tanto por parte del Ministerio Público, de la justicia, de los representantes también del Colegio de Abogados, los magistrados locales, de la Jefatura Departamental, de las áreas de Minoridad y Seguridad de la Provincia, de la Defensoría del Pueblo, del Ejecutivo Municipal a través de su Secretario de Gobierno y vamos a comenzar esta jornada en principio solicitándole al concejal Pulti, que es el coautor de este proyecto y aquellas personas que han sido invitadas y quieran explayarse sobre los objetivos por los cuales se realizó la jornada. Recuerdo que en principio y esto es por supuesto ampliatorio, la idea es debatir sobre violencia urbana, situación social y las políticas de prevención del delito, constitución de un organismo mixto que se ocupe del seguimiento de la problemática y propuestas y recomendaciones de cada una de las instituciones. Como decía, luego de la exposición del concejal Pulti, le daremos la palabra a aquel que quiera exponer o dar una opinión, lo que le pido a cada uno que tratemos de acotarlo en el tiempo, digamos diez minutos, en función de la cantidad de gente. Aquellos que representen a otras instituciones que quieran después emitir opinión va a estar personal del Concejo inscribiéndolos y dentro del marco que hemos acordado de intercambio de opiniones y respeto mutuo, más allá de la representatividad que cada uno de nosotros está ejerciendo se le dará la oportunidad para que se explaye sobre este tema. Concejal Pulti.

- 2 -

EXPRESIONES DEL CONCEJAL PULTI

Sr. Pulti: Buenos días a todos. Quiero agradecer a todas y cada una de las personas que están acá, representándose a sí mismas, representando instituciones. La inmensa mayoría tiene no solamente experiencias individuales, sino responsabilidades institucionales muy importantes, creo que es auspicioso un primer acto de confianza, de poder reunirnos en un mismo lugar a conversar e intercambiar opiniones sobre una problemática delicada. Es el primer hecho de la confianza de podernos sentar todos con nuestras perspectivas, con nuestras ideologías, con nuestras responsabilidades funcionales, operativas, con las responsabilidades políticas y me parece que ese hecho auspicioso puede ser honrado con posteriores esfuerzos en el mismo sentido que apunten no a reproducir lo que con cierta facilidad los argentinos solemos hacer, que es promover la disputa, si no a reproducir una línea de trabajo posible entre los que somos y cómo somos, sin que nadie deje de pensar como piensa, sin que nadie deje de cuidar y de ejercer la responsabilidad que le cabe en beneficio del criterio o la opinión de otro. Me parece que en un tema profundamente delicado como este donde hay personas que han perdido familiares, hay otros que ponen en tela de juicio sus responsabilidades operativas y funcionales y otros que siempre tenemos en tela de juicio, la aptitud de representar a otros ciudadanos es auspicioso que tratemos de dar este paso. Nosotros

queremos quitarle todo aire inaugural a este encuentro en el sentido que no queremos provocar ninguna lectura, porque nosotros no la tenemos de que ahora sí empieza otra etapa, ahora sí cambió la cosa, ahora sí...., no es así, no lo pensamos, todos sabemos que no es así, pero me parece importante decir que desde el Concejo Deliberante, de donde se está planteando esto, no tenemos la idea peregrina de que ahora sí viene una idea como la gente. Lo que queremos es reunirnos entre los que estamos, e ir generando un desarrollo de actividades y ojalá sea en el futuro de políticas que tengan eficacias en la percepción que tiene la sociedad de lo que hagamos y no de que nos conformemos acá con que uno tuvo una idea, el otro ya tiene una idea brillante, el otro la va a tener en el futuro, el otro tiene más legitimidad moral por la cruda experiencia que tuvo que atravesar, somos los que somos, somos la sociedad que somos, tenemos las experiencias y las legitimidades que tenemos y tenemos la obligación de intentar humildemente respuestas eficaces para una sociedad que sufre distintos tipos de problemas entre los que también está la seguridad o la inseguridad como consecuencia de otros padecimientos amargos que tiene la sociedad argentina. La verdad que hay innumerables elementos para plantear como fundamento a una iniciativa, pero no lo vamos a hacer porque estaríamos ya empezando a tergiversar lo que acabamos de afirmar, solamente queremos señalar que vivimos en una ciudad que ha sufrido durante más de una década, como todas las sociedades industriales, con fuerte presencia en la industria, una crisis enorme que destruyó las formas de sociedad en la que la mayoría de nosotros empezamos a entender la vida, hace 30, 40 o 25 años, digo por los más jóvenes, podemos hablar de más años por los que tienen más edad, pero lo cierto es que no reconocemos en esta sociedad en que vivimos aquella en la que nacimos. Los docentes dan testimonio de una perspectiva completamente distinta ante la sociedad que se presenta en el aula. Los padres dan una perspectiva distinta ante el adolescente que se presenta en su casa, de vuelta de esa sociedad que cambió, la policía tiene una experiencia distinta, los jueces tienen una experiencia distinta, aquello que aprendimos, hoy aparece como insuficiente, aquella noción de la sociedad que éramos no encaja, está fuera de foco con esta que es hoy, de manera que los desafíos son absolutamente nuevos. No solo están las experiencias traumáticas del autoritarismo, sino que están las experiencias poderosas, traumáticas, vehementemente agresivas de la pobreza y la exclusión. También están los problemas de la representación política, de la incapacidad o ineficacia de cierta producción legislativa, también están los problemas del Estado en proveer infraestructura. Nosotros no queremos que hoy sea una jornada inaugural y tampoco queremos que hoy sea una jornada final, la idea que tenemos y es la que queremos someter a consideración es la de que esta múltiple representación, esta perspectiva plural que se puede dar hoy en este recinto gracias a la generosidad de todas las representaciones aquí sentadas, es darle a eso una cierta organicidad y continuidad en el tiempo. A nosotros nos gustaría poder consumir un hecho concreto, que garantice que podemos organizar nuestras diferencias, organizar la diferencia de nuestras perspectivas y darnos una funcionalidad hacia el futuro que tenga una actitud determinada para trabajar en los problemas de la seguridad comunitaria, por eso vamos a proponer la creación de un grupo de trabajo, una comisión de trabajo, como ustedes quieran llamarla, se nos ha señalado sabiamente que el concepto de comisiones suele arrancar con una cápita diminutium en el sentido que por ahí no son las cosas con las que se termina siendo ejecutivo, la verdad que la experiencia de esta ciudad desmiente eso, acá se han creado comisiones que han tenido resultados muy importantes y han sido comisiones en las que se han podido organizar las diferencias y se han ido trabajando en el tiempo algunas cosas que dieron resultados extraordinarios, me acuerdo ahora de la Comisión que organizó los Juegos Panamericanos en su momento, de la Comisión Mixta de Defensa del Puerto y las Playas, y muchas otras donde ha habido representaciones múltiples, con responsabilidades múltiples y que han tenido un resultado. Vamos a proponer una comisión de trabajo que está planteada en un borrador incompleto, ex profeso incompleto que aquí nosotros vamos a leer en voz alta y vamos a proponer que no sea este el día que se cierre este borrador o esta propuesta, sino que vamos a pedirle al Presidente del Concejo y a todos ustedes que de aquí a los próximos días se trabaje sobre esto para que tenga una sanción por parte del Concejo Deliberante en la última sesión del mes de setiembre, que es dentro de 20 días. El de hoy vendría a ser un mecanismo de consulta sobre este borrador y sobre otras cuestiones. Doy la lectura a esto y les pido que sea interpretado como lo que es, como un borrador incompleto que está para que ustedes lo enriquezcan, lo mejoren. Algunos con la intervención que produzcan en el día de hoy y otros en la ronda de conversaciones que van a llevar a cabo con el Presidente del Concejo y con la

Comisión de Labor Deliberativa para aconsejarle finalmente al plenario la sanción de un proyecto, que será –eso sí es impostergable- en la última sesión del mes de setiembre. El texto del borrador es el siguiente: “Artículo 1º: Créase la Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria en el Partido de General Pueyrredon con la participación de representantes de todas las instituciones y sectores que se dispongan en la presente Ordenanza”. Será la presente Ordenanza la que resulte finalmente del consejo de ustedes. “Artículo 2º: Los objetivos de la Comisión para la Seguridad Comunitaria son: 1) El relevamiento estadístico acerca de las tareas de seguridad, su evolución y eficacia. 2) Evaluar el marco social, los indicadores expresivos del estado de exclusión infantil, juvenil y adulto. 3) El progreso educativo, laboral y asistencial y su relación con la violencia urbana. 4) La situación legislativa: evaluación de los resultados de los marcos normativos actuales y recomendaciones. 5) Consideración de los problemas de infraestructura: alternativas. 6) Evaluación de experiencias en materia de prevención del delito en otras ciudades y países. 7) Gestión de asistencia en equipos, infraestructura, presupuestos y recursos de todo tipo ante organismos nacionales y provinciales”. Esos son los objetivos sobre lo que debiera trabajar en forma permanente esa comisión. Cuando digo permanente decimos, desde que se sancione hasta que algún día alguien diga esa comisión ya no tiene sentido. Hacer una copia de estadísticas, de otras experiencias, provocar discusión, difundirlas, publicarlas, gestionar ante la legislatura, ante el Gobernador, ante el Congreso de la Nación, pero no gestionar desde la representación de tal o cual partido, de tal o cual sector, de tal o cual ONG, sino ostentando la legitimidad que supone una representación más vasta, más compleja también y más –a nuestro juicio- categórica. El artículo 3º esboza algunos de los sectores que tendrían que estar representados en esta comisión. “La Comisión estará formada por el Intendente Municipal –o el representante que el designe- un representante de cada Bloque del Concejo Deliberante; como esto es una Ordenanza y no se puede ordenar por Ordenanza por ejemplo a formar parte de la comisión al Colegio de Magistrados, se determina 1º, estos que sí pueden ser obligados por Ordenanza, el Intendente y los bloques. Luego se invita a una participación plena a un representante del Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de Mar del Plata, un representante del Ministerio Público Fiscal, un representante de la Jefatura Distrital de Policía, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social, un representante de los Foros de Seguridad, dos representantes de organizaciones no gubernamentales involucradas en la problemática específica de la seguridad comunitaria, un representante de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en particular de la Facultad de Derecho, un representante de la Subsecretaría de Minoridad del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y ... Esa Comisión –por último en el artículo 4º- designará una mesa ejecutiva, que hará que haya miembros plenos de la mesa ejecutiva y otros en las reuniones plenarias y establecerá las normas para su propio funcionamiento que deberá incluir la periodicidad de sus reuniones, así como la información pública de su tarea y de las gestiones que realice. Este es todo el texto, como ven ustedes no es un texto complejo, no tiene ninguna pretensión de solución mágica, lo que tiene es la pretensión de organizar el trabajo con una orientación específica los problemas de la seguridad comunitaria, organizando la perspectiva y la diferente pluralidad de opiniones que tiene que haber en ella y encomendar gestiones ante terceros a partir de los acuerdos que tenga esa comisión. Si las estadísticas reflejan que la policía está carente de equipos se hablará de esta cuestión ante quien corresponda. Si la experiencia que se hace y la opinión que se elabora indica que hay que recomendar y reclamar determinados cambios legislativos en lo que sea posible y común a los miembros de la comisión se hará eso. Si hay, como hay, una vinculación entre los problemas de la exclusión y el delito, de la exclusión y la inseguridad, entre los problemas de la exclusión infantil y la falta de instrucción con una máquina que se retroalimenta condenando a personas a vivir en la marginalidad, se sacarán conclusiones y se harán recomendaciones. No será perfecta, no lo hará todo y no hará magia la comisión, podremos trabajar en conjunto, que esa es la idea y eso es lo que hoy se propone para que ustedes aconsejen un camino definitivo. Disculpen el tiempo, esto es lo que queríamos proponer.

Sr. Presidente: Vamos a darle el uso de la palabra al señor Erico Dagatti, Presidente de la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito en Mar del Plata.

Sr. Dagatti: Buenos días. Queridos amigos, me toca abrir la patriada otra vez, a lo mejor porque considero que estoy con un compromiso muy importante ante la sociedad y ante todos ustedes. Lo primero que tendríamos que preguntarnos esta mañana es si el problema tiene solución, porque si no, no estaríamos reunidos acá. Yo les digo que sí tiene solución y la podemos lograr, pero tenemos que considerar que lo que nos está pasando es muy grave, es una crisis muy importante, no es una gripe que la vamos a curar con agua y limón, sino que es un cáncer muy importante que tiene la sociedad, tanto judicial, policial, económica, escolar, hay una crisis total de la sociedad y de la única manera que se cura un cáncer es extirpando las partes dañadas. A lo mejor no suena muy lindo esto de extirpar, pero tenemos que considerar que a medida que vamos permitiendo a la sociedad cometer delitos, convivir con el delito, este se va agrandando y nosotros nos vamos achicando en el mismo momento. Considero que hay tomar medidas de crisis, no son medidas coyunturales, sino que se tienen que tomar medidas muy importantes y lo que tenemos que preguntarnos nosotros acá, ahora, esta misma mañana, como un compromiso como decir "sí, juro", es si estamos dispuestos a soportar los costos políticos que nos pueden llegar a tocar a algunos y si estamos convencidos de seguir adelante para que esto cambie. Lo primero que tenemos que preguntarnos es si queremos que realmente esto cambie o queremos que esto siga así en el futuro de la sociedad, porque realmente creo que hasta hoy hay mucha gente responsable, los funcionarios, todo ese tipo de cosas que nos fueron llevando a esta situación. A partir de ahora, yo creo que el compromiso nuestro de esta mañana, si es que se forma una comisión, es ponernos a trabajar y responsabilizar a toda la ciudad de Mar del Plata en lo que corresponde, para que la delincuencia, la miseria y todo lo que nos está faltando para ser personas que podamos vivir libremente en esta ciudad se lleve adelante. Si bien considero que hay temas provinciales, nacionales y municipales, vamos a empezar por los temas municipales que son los más simples, aunque parezca mentira, pero vamos a empezar por lo que tenemos. Vamos a empezar por poner nuestro granito de arena dentro de la Municipalidad y en los problemas locales, para después poder, como decía el concejal Pulti, poner lo que tenemos y aunar criterios. Uno de los temas que tenemos que conversar, tenía pensado y que nadie hizo mención, es porqué un chico de 10 años le tiene que pegar a la maestra y la maestra no tiene ningún elemento para poder defenderse. Con ese solo tema tenemos para empezar, no voy a contar todos los temas que tengo preparado, sino no nos va a alcanzar la mañana, pero poniéndonos a trabajar con el Consejo Escolar, que no se si está representado esta mañana, queremos que el Consejo Escolar de alguna manera participe para que las maestras tengan un pequeño límite para ponerle a los alumnos para que esto no suceda. Esa es una de las tantas cosas. Los temas locales los vamos a ir manejando con el mejor criterio posible, creo que la minoridad y la delincuencia juvenil es muy importante en Mar del Plata, donde no he visto en tres años... se culpa a la enseñanza o a la falta de cultura y no he visto en tres años la fundación de ninguna escuela, si sabemos los síntomas, si sabemos las consecuencias, tendríamos que atacar ese tipo de cosas, pero no vine a acusar, sino que voy a esperar integrar la comisión para poder trabajar en forma conjunta y lo más honestamente posible, como lo he hecho siempre y me pongo a disposición del Concejo Deliberante y de la Comisión. Yo dije que el dolor que yo sentí lo cambié por esperanza, la gente me tiene que ocupar en todo lo que pueda, porque yo me puse a disposición de la gente, no porque son abusadores, ni nada por el estilo. Estoy con todo mi dolor y esperanza, porque si no tendría esperanza tampoco estaría acá y quiero decirles una cosa, reuniones hicimos varias y posiblemente hayamos sacado muy pocas conclusiones, quisiera pedirles por favor, no ocupar el tiempo de todas las personas inútilmente, que salga una comisión positiva, con ganas de trabajar y con la convicción de que se puede hacer algo positivo, porque yo les puedo asegurar que solución tiene, lo único que tenemos que hacer es involucrarnos. Les agradezco su atención y les doy un fuerte abrazo y tengan en cuenta que el futuro que se les deja a los familiares es muy triste, es muy doloroso, un futuro de rejas, de perros, de armas, donde todos tenemos que participar a que esto no suceda, no hay ningún lineamiento de la ciudadanía que pueda decir que a él no le corresponde. Yo escuché esta mañana decir que hay partes que le corresponde a la Provincia, que esto le corresponde a la Nación, creo que esto nos corresponde a todos sin excepción. Cada uno dentro de sus puntos de vista, desde su trabajo y no hay que hacerse los sotas.

Sr. Presidente: Gracias señor Dagatti. Tiene la palabra Mirta Tarillo, Presidente del Foro de Seguridad Municipal.

Sra. Tarillo: Buenos días. Nosotros desde el Foro Municipal de Seguridad lo que hacemos es nuclear a todos los Foros Vecinales, que son nuestro pulmón en toda la ciudad de Mar del Plata. Los Foros estamos para acompañar y ayudar a planificar esquemas de seguridad en toda la ciudad, es decir, trabajamos directamente con los capitanes y este Foro Municipal con reuniones en la Departamental. Lamentablemente desde el mes de abril este sistema no viene funcionando normalmente y las reuniones en Departamental no se mantienen más. Nosotros hoy lo que queríamos decir es que en realidad los foros vecinales han seguido trabajando todos estos meses, en lo que hemos estado trabajando cada Foro Vecinal es la planificación de qué prevención necesitamos y la que hoy tenemos es insuficiente. Esto no escapa a lo que estamos viendo, este foro municipal asumió en diciembre del año pasado, donde se nos entregó la planificación de cómo se iba a hacer prevención a nivel policial en Mar del Plata, eso funcionó puesto que en el verano tuvimos hechos aislados. Esto sucedió gracias a la ampliación de cuadrículas, no solo en el centro de la ciudad, sino que se ampliaron las cuadrículas en la periferia, que es lo que siempre queda un poquito aislado y realmente dio resultado. Estuvimos diciendo que esto que hoy nos está pasando a toda la ciudadanía, nos iba a pasar. Lamentablemente el faltante de personal es muy importante, la prevención no se ve en la calle porque es insuficiente, en realidad hoy me acompañan muchos titulares de foros vecinales que no pueden estar sentados aquí, tienen muchas cosas para decir y para aportar y lo que nosotros pensamos es que necesitamos recuperar este acercamiento con la Departamental, porque nos consideramos que estamos todas las ONGs de Mar del Plata nucleadas en estos foros vecinales y en este Foro Municipal y necesitamos que se nos escuche. Quizás esto que hoy estamos viviendo es parte de lo que en estos foros se venía diciendo. Nosotros pensamos también que lamentablemente en la Municipalidad se desaprovechó la Dirección de Seguridad, la cual nunca supimos que injerencia tenía, para qué estaba, se pidió por escrito, nunca se nos mandó cuál era la función y un día en una reunión del Concejo se dio de baja. También en este Foro Vecinal hay espacio para el Deliberativo y el Ejecutivo, nosotros en ocho sesiones de este año, del Ejecutivo no tuvimos ninguna asistencia y del Deliberativo solamente una. Entonces pienso que lo que hoy estamos haciendo es realmente importante, porque el espacio que tenemos en la seguridad desde los foros es muy importante y si el Deliberativo y el Ejecutivo no se acercan a ver lo que su ciudad les está planteando hace que tengamos que crear más comisiones. Está bien, nosotros estamos dispuestos a ser parte, porque realmente trabajamos y mucho y lo hacemos netamente ad honorem y siempre escuchamos hablar mal de algún forista, pero les puedo asegurar que somos muchos que le ponemos el hombro de una manera muy importante. Me gustaría que después pudiésemos escuchar a alguien de los foros vecinales.

Sr. Presidente: Así se va a hacer. Comisionado Alamo está en el uso de la palabra.

Sr. Alamo: Buenos días a todos los concurrentes. No tenía pensado exponer, porque pienso que si nos ponemos a exponer hay que hablar de números, de estadísticas y resultaría engorroso y no es la finalidad de esta reunión. Lo que sí me parece conducente es que cuando se abra el debate podamos responder a conciencia y en forma real a todas las inquietudes que se nos planteen. Porque yo ahora si les interesa les puedo decir las actividades que se están llevando a cabo en la policía que no son suficiente y desde mi óptica cuando hablamos de inseguridad no estamos en una situación, sino estamos en una realidad, pero la otra realidad es la seguridad y la seguridad desde mi óptica no existe en ningún lugar del mundo, no solo en la Argentina, porque si hablamos de seguridad, no hay una situación de indefensión y de seguridad en los ciudadanos, esto existe en todos lados, entonces la antinomia de seguridad e inseguridad tenemos que dejarla de lado aquí y ver qué es lo que podemos hacer cada uno desde nuestros lugares de trabajo para que esta reunión sea efectiva y no sea una reunión más que con el tiempo pase a decir bueno, tal día de setiembre se formó una comisión interdisciplinaria de seguridad, pero qué aportó eso, que no nos tengamos que hacer esa pregunta dentro de un tiempo, sino que la ciudadanía vea que hay un compromiso real y efectivo y que todos desde nuestro lugar de trabajo y sin distinción de tener ningún interés personal, nos

pongamos a trabajar por Mar del Plata, que es donde vivimos, donde estamos y donde habitamos. Si ustedes así lo requieren, sobre todo para información general, hay situaciones que se están llevando a cabo desde el punto de vista del Ministerio de Seguridad en Mar del Plata, que son pruebas pilotos, se ha instalado un taller que es el primero en su estilo fuera de la dirección de talleres que funcionan en La Plata, que se autoabastece, es decir que se reparan los vehículos en cuanto a las reparaciones rápidas que puedan llegarse a hacerse, en cuanto a las reparaciones de una cuantía determinada de valor. Después hay vehículos presupuestados que van a ser reparados cuando se reciba la remesa importante de dinero de parte del Ministerio. Yo puedo estar hablando de esto quince o veinte minutos y hace a la cuestión, porque es importante y porque les puedo decir que desde que se instaló este taller hemos logrado recuperar aproximadamente entre 28 y 30 móviles que se han puesto en funcionamiento y que antes no estaban funcionando, eso conlleva a poder cumplir, en forma un poco más efectiva con la tarea específica que tiene que desempeñar la policía y con algunas tareas que no son específicas, pero que igual la desempeñamos. Esto sirve como introducción, como evaluación de la forma de pensar que tiene la policía de Mar del Plata en mi persona y en la persona del jefe distrital y sirve para poner de manifiesto de que el compromiso es total. Si bien gran parte de que se lleve a cabo esta reunión es nuestra, no somos responsables en absoluto, al menos no me siento como tal y hablo también por el inspector Britos. Tenemos una gran porción de responsabilidad en esta situación y eso es ineludible. Estamos aquí para ver si con nuestro aporte y la sumatoria que puedan llegar a hacernos desde todos los sectores aquí representados, podemos sacar algo en claro y positivo para la sociedad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Washington Piriz.

Sr. Piriz: Buenos días. Hace un buen tiempo que el tema de la falta de seguridad se ha instalado en nuestra sociedad y esto significó, vale recordarlo, esta breve historia que significó para la Provincia de Buenos Aires, el asesinato del periodista Cabezas, que luce en este Concejo Deliberante y con el impacto que esto produjo al comprobarse que en este asesinato había una relación policial en el mismo. Esto significó en el parlamento bonaerense la ley 12.154, que fue la que creó los foros municipales que Tarillo se refería, en referencia a la participación directa de la comunidad en los temas de seguridad a través de la conformación de los Foros Municipales de Seguridad y la presencia de las diferentes organizaciones que están nucleadas acá y que están invitadas por esta Comisión, la universidad, los colegios profesionales, los diferentes estamentos de la sociedad, todas estas están configuradas en la ley 12.154 y la iniciación trabajosa, con entusiasmo, con muchas dudas que significó en definitiva la creación del Foro Municipal de Seguridad del Partido de General Pueyrredon. La elección del primer defensor de seguridad en la persona del doctor Wlasic, un hombre reconocido en la defensa de los derechos humanos y a continuación esto que significará sin lugar a dudas, con la puesta en funcionamiento de esta comisión, el análisis y la puntualización de qué fue lo que significó que el Foro Municipal de Seguridad trabajado con tanto entusiasmo de aquella época, acicateado por este hecho que nosotros mencionábamos se fuera desgranando poco a poco por la falta de participación de algunos colegios de profesionales, la no presencia de los vecinos, de los concejales, la demora o por allí la designación de un representante por parte del Ejecutivo, que durante todo el año, como bien decía Tarillo no a estado presente. Sin embargo la vida da oportunidades y esta comisión a nuestro entender es una de ellas, porque la situación ha puesto, no solamente en nuestra ciudad, lamentablemente no es patrimonio de Mar del Plata, no es patrimonio ni siquiera de la República Argentina, hay un interesante artículo en el Diario Página 12, donde se habla de que el tema de la seguridad a desplazado incluso el tema de las economías, hay un interesante artículo que menciona la situación en Brasil, hay también cómo sectores que sienten nostalgias de la década del '90, por la época del autoritarismo y la dictadura, hacen el caldo gordo en esta situación de inseguridad y desde ahí pergeñan y tratan de poner en funcionamiento esas viejas usinas que han sido repudiadas por el conjunto de la población. Dicho esto, decimos entonces en mi calidad de coordinador de la Comisión de Niñez y Juventud del Foro Municipal de Seguridad, que ni bien se conformó este foro, la primer comisión que se puso en funcionamiento fue en aquel entonces, mal llamada Comisión de Minoridad. Luego cuando los vecinos comenzamos a adentrar sobre el sentido de la palabra, por unanimidad cambiamos minoridad por niñez, los entendidos sabrán cuál es el significado de una u otra, porque a partir de la Convención

Internacional de los Derechos del Niño llevada a cabo en noviembre del año 89 en la ciudad de New York y estableciéndose allí la Convención de los Derechos del Niño se hizo una bisagra en cuanto a la conceptualización del niño como sujeto a derecho y no como objeto a derecho. Esto que la Nación Argentina oportunamente a través de una ley dio ingreso al resultado de la Convención de los Derechos del Niño y luego la propia Constitución Nacional, en la última reforma de la Constitución Nacional, en el artículo 75º, inciso 22, está incluido enteramente la Convención de los Derechos del Niño y de allí esa esquizofrenia que existe entre una vieja legislación en la Argentina y también en la provincia por parte de ella de interpretar este nuevo paradigma con viejas legislaturas de la época de la dictadura, donde sigue el concepto de patronato, el concepto del niño como objeto de derecho y no como sujeto. A partir de este laberinto hicimos con un conjunto de vecinos en conocimiento de esta situación, también pusimos de relieve aquel viejo refrán que dice que nada se puede cambiar si no se le conoce. Conocer para luego transformar. Y fue así que pacientemente fuimos recuperando un trabajo de rompecabezas entre los diferentes lugares donde hay estadísticas sobre la situación de la niñez en nuestra ciudad, qué es lo que ocurre con el tema de la justicia, con la policía, con el Materno Infantil, con el trabajo infantil, con el abuso sexual y fuimos componiendo un cuadro que nos permitió en estos últimos tiempos trabajar conjuntamente con otros sectores, con algunos concejales, plantear aquí mismo en el seno del Concejo Deliberante un proyecto de Ordenanza que permitiera establecer y terminar, eso sí podemos afirmarlo, que lamentablemente ha habido un popurrí de líneas de trabajo de la Nación, de la Provincia, incluso la Municipalidad, que se entrecruzaban sin tener conocimiento cada área de qué línea de trabajo se bajaba, en este caso a Mar del Plata. Estableciendo ese criterio, ya que había necesidad de armonizar estas áreas de gobierno, entre otros considerandos, sobre todo rescatando de una ley que ya no está vigente, tuvo muy poco tiempo de duración, la 12.067, que fue recusada varias veces ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, en relación a un espacio de conflicto, no vamos a entrar en este tema porque no lo conocemos en realidad, sobre el juez como padre y dueño de los chicos y la judicialización que se ha hecho, en esto hay estadísticas claras, el 70% de los chicos que están en organismos de la Provincia son asistenciados. Esta variedad de hechos nos permitió trabajar con entusiasmo, con mucha paciencia en la presentación de este proyecto de Ordenanza, que lo tomó el concejal Salvador y con esto, después de varias discusiones se aprobó en diciembre de 2004. Esta Ordenanza que permitía establecer trabajo de coordinación entre Provincia, Municipalidad y Nación y las diferentes ONGs, fue aprobada en diciembre de 2004. Hasta la fecha se está a la espera de que el Departamento Ejecutivo llame a la conformación de una Comisión, en este caso no es esta comisión, pero tenía el mismo espíritu, trabajar con todos los actores en relación a la temática de la niñez. Digo y rescato esto porque también forma parte de lo trabajado por esta Comisión. También nos percatamos hace unos años atrás que los chicos en conflicto con la ley eran alojados, por decir una palabra en diferentes comisarías de la ciudad de Mar del Plata, el caso de la 5º, o la de Playa Serena y después se agregó la 9º. Nosotros tuvimos contacto con los chicos alojados en los calabozos, podemos decir y relatar que nos preocupó muchísimo, el hecho de que chicos de 9 o 10 años, 11 quizás, estuvieran siete u ocho meses en una comisaría, en un calabozo, sin recreo, el caso de la 5º, como le faltaban dos barrotes al patio del recreo y por estas cuestiones de la burocracia que son inexplicables, esas dos líneas de hierro que no estaban en el patio de recreo de la 5º, hizo que durante ocho meses no tuvieran los chicos un recreo en estos calabozos que estaban previstos para cuatro personas y había hasta diez y once chicos en ese lugar. Con esta preocupación nos dirigimos a la Comisión de Calidad de Vida del Concejo Deliberante, le planteamos a los concejales esta situación gravísima que existía con los niños, sumado con un hecho terrible que pasó en ese entonces en la comisaría de La Serena, donde ante el incendio de una celda se prendieron fuego varios chicos y los que vivimos en la zona sur podemos ver a uno de estos pibes, ya con veintipico de años, ciego, con un brazo amputado, y pidiendo limosna en la zona del puerto. Este hecho nos llevó a plantear esta situación ante la Comisión de Calidad de Vida del Concejo y les pedimos que nos acompañaran a las comisarías. El hecho, para los que no lo recuerdan, varios de los concejales nos acompañaron a las comisarías y pudieron comprobar in situ la situación tremenda en que estaban los chicos de Mar del Plata, hijos de trabajadores, de desocupados, hijos de fileteros que se van tempranito a la mañana y regresan cuando atardecer y dejan los pibes al cuidado de los hermanos mayores. Esta situación sin embargo tuvo un conflicto, apareció más el conflicto que la situación. La situación generada por una orden que liberó los

jueces de menores en cuanto a prohibir el ingreso de esta Comisión, pero más grave aún, los concejales no podían ingresar a las comisarías por expreso mandato de la justicia, en este caso la justicia de menores. Y esto tomó cuerpo, salió en los diarios, la figura muy maltratada del concejal Salvador seguramente y de tantos otros y la falta de continuidad de los mismos. Nosotros creemos que es grave esta situación porque si la contrastamos con la aplicación de políticas en este caso generada por la propia Municipalidad en esta situación que ha generado el hecho de que en barrios está presente este grupo interdisciplinario que trata los temas de los chicos a través de la dirección de la niñez, está significando que tiene buenos resultados y agregamos algunas otras cosas más. El hecho de que la Comisión de Niñez y Juventud trabaje conjuntamente con la Municipalidad y con la Provincia, en este caso con el Ministerio de Seguridad en el área de Participación Comunitaria en un trabajo en el cual se destinaba una serie de dinero, \$ 4.000.- o \$ 5.000.- a cada proyecto realizado por los propios grupos de chicos en el área de la música, el arte, en el área del deporte, en el área del microemprendimiento y este proyecto que se llevó a cabo y ya culminó, después de seis meses de trabajo podemos advertir los claros resultados positivos que se tiene cuando la atención no es solamente pedir mano dura para los pibes, no pedir la sangre de los pibes, no pedir la baja de la imputabilidad para los pibes, sino actuar con cariño, con amor hacia quienes van a ser el futuro de esta ciudad. Fue así que nosotros vimos pibes, “donde el barro se subleva”, como dice el tango, estos pibes hoy son otros chicos. Rescatamos por allí lo dicho en una jornada de participación que hicimos en la Biblioteca Municipal donde 18 grupos de chicos hicieron exhibición de esta jornada de capacitación y desarrollo durante seis meses, que lamentablemente se lo decimos con mucho afecto y con mucho respeto, créanlo que es así, a los medios de difusión de Mar del Plata, no hubo un solo medio de difusión, ni canales de televisión, ni radio, ni diarios. Lo que estaban planteando allí precisamente estos pibes con carencia de todo, estaban desarrollando allí la experiencia de lo que habían adquirido en estos seis meses de trabajo. Es compleja la situación, ya un viejo clásico griego decía que si a la realidad se la echaba por la puerta, la misma ingresaba por la ventana y esta terca, porfiada realidad hoy nos congrega nuevamente en este recinto para ver de qué manera podemos articular una política que esté ausente de las citas de la dictadura, de la represión, porque este no es un problema técnico, este es un problema social y en los diferentes puntos que hemos escuchado, leídos por el concejal Pulti en relación a la participación de la Universidad y en concreto a la Facultad de Derecho, agregaríamos las ciencias sociales, las ciencias críticas que correspondan a un análisis mucho más abarcativo, de un hecho meramente leguleyo, sin ofender a los amigos abogados, burocrático, sino enteramente de una gran duda por la cual la sociedad ha llegado a esta situación. Nosotros somos enteramente optimistas, también por lo que decía un viejo pensador italiano, que había que actuar con optimismo de la voluntad y con el pesimismo de la inteligencia. Creemos en estos espacios, creemos cuando los vecinos se reúnen por cosas importantes, creemos cuando los funcionarios no se olvidan de su condición de vecinos y creemos que más que el miedo y el temor, lo que nos tiene que unir fundamentalmente es el amor por los más bajitos, por los chicos, el amor por nosotros mismos y esto lo vemos en el barrio cuando crece la solidaridad cuando hay un hecho que tanto preocupa al conjunto de los vecinos.

Sr. Presidente: Gracias, señor Piriz. Les pediría a cada uno, y esto sin que signifique por supuesto ninguna limitación en el uso de la palabra que lo que se refiera a propuestas concretas que pueda ser canalizado a través de la Comisión lo dejemos para ese momento. Creo que hoy cabría un análisis general. Hay dos empleadas del Concejo que están anotando a aquellos que con posterioridad quieran hacer uso de la palabra. Señor Antonio Belloso.

Sr. Belloso: Buenas tardes, mi nombre es Antonio Belloso, universitario de Ciencias Económicas de Mar del Plata y Presidente de la Federación de Microempresas del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires con sede en Mar del Plata. Trato de leerles este mensaje para no dispersar mucho la charla y hacerla lo más corta posible. Aparte de todo eso soy un vecino más interesado en los problemas que afectan a mi ciudad. En primer lugar debo felicitar a los señores concejales del Honorable Concejo Deliberante por esta iniciativa de tratar seria y definitivamente el candente problema de la inseguridad de nuestra ciudad que está lastimando profundamente como lo vemos y lo escuchamos, a toda la familia argentina. Todos sabemos y aceptamos que la inseguridad es un problema de alta complejidad, no hay ninguna duda, es decir que con una sola medida, norma o ley

no podrá ser solucionado. Es un problema sumamente abarcativo, incluye a todos los sectores o estamentos de nuestra sociedad. Los indigentes, los pobres, los desocupados, la clase media, la clase pudiente, todos y dentro de ellos a los integrantes de cada familia, los abuelos, los nietos, los padres y madres, los hijos y afecta los sectores sociales, culturales, educativos, financiero, económico y hasta político con trascendencia y participación necesaria y definitiva de las autoridades e instituciones municipales, provinciales y nacionales. Este problema es de altísima complejidad y así debe ser tomado. Entonces me pregunto y les pregunto: ¿desde nuestra posición de ciudad o partido provincial, en qué medida podemos solucionar este enorme problema considerando nuestras limitaciones de acción? Creo y afirmo que algo podemos lograr. Si esperamos que las soluciones vengan desde arriba hacia abajo, según opino el doctor Arslanian, deberemos esperar de cinco a diez años, valorando el tiempo en vida, ¿cuántas vidas deberemos sacrificar? Esta no es una solución. Nuestra solución será de abajo hacia arriba, está en nosotros, los vecinos, la comuna, las instituciones locales y las que tomen la iniciativa y comiencen a aplicar los correctivos necesarios para garantizarnos seguridad y paz para nuestra familia. Para ello y teniendo en consideración la posición acotada de nuestra ciudad, con sus 700.000 habitantes, vecinos y dentro de las posibilidades de estas nos permitan, contando con el apoyo irrestricto de las autoridades e instituciones locales y provinciales que nos gobiernan, propongo: 1) En base a un acabado estudio de la problemática de nuestra ciudad y sus alrededores, composición social, características geográficas, culturales, turísticas, etc se propone el siguiente plan de seguridad para el Partido de General Pueyrredon, departamental Atlántica Centro: La creación de un nuevo cuerpo policial dependiente de la Jefatura Departamental Atlántica Centro denominado "policía vecinal", o como le gusta a la gobernación "policía comunales". Esto está especificado y aceptado a través de convenios que forma la gobernación con cada una de las comunas, la creación de cuerpos de policías comunales para aquellos que tengan menos de 70.000 habitantes. Nuestra posición como partido, estamos muy por encima de esas cantidades y debería ser tratado a nivel judicial a través de las leyes que nos amparan, que son la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la ley 11.164 y 55 que son las que acabamos de comentar hace unos minutos. La característica de este tipo de policía, que llamaremos vecinal o comunal, sería básicamente la prevención, la socialización y control de la delincuencia. La idea es incorporar 2060 agentes como planta estable dentro de la policía local en una primera etapa. Nacidos o residentes en Mar del Plata preferentemente, por estado de distancia. Distribuidos en toda la ciudad y durante las 24 horas del día. El punto B es la creación de la Red de Seguridad Vecinal que incluye viviendas, comercios, industrias, hoteles, bancos, oficinas, empresas, supermercados, estaciones de servicios, talleres, clínicas, hospitales, escuelas, universidades, club, etc. Se formarán juntas de vecinos de cada seccional policial, que serían más o menos 11 seccionales. Una junta directiva vecinal, uno por cada junta de vecinos y un consejo directivo vecinal de cinco vecinos con un delegado policial, que sería preferentemente el jefe de policía. El punto C sugiere la creación de la Secretaría de Seguridad y Relaciones con la Comunidad, esto dentro de la estructura de la Comuna, de la Municipalidad. Recibirá, estudiará y solucionará todos y cada uno de los problemas de los vecinos, principalmente relativos a la seguridad o la violencia.

Sr. Presidente: Señor Belloso, le pediría por favor que resuma, porque lo que usted está explayando es una propuesta concreta, que creo que no es el momento del análisis. Si usted pudiera ir concretando la idea se lo agradecería.

Sr. Belloso: Estos tres puntos modulares conforman la columna central del proyecto y su aplicación una vez estudiado y perfeccionado por la futura comisión aportará una rápida respuesta a favor de todos los vecinos, abarcando así, todos y cada uno de los problemas individuales, comunes a todos, que serán controlados o eliminados definitivamente a fin de devolver a nuestras familias el derecho de vivir en paz en cualquier ambiente que se desarrolle. La consecuencia inmediata es que habrá mayor seguridad, garantía firme de apoyo de policías y vecinos, permanente intercomunicación con policías y vecinos, integración de la red vecinal de vecinos y disponer seguros de robo e incendio del grupo familiar y a nivel provincial perspectivas más segura de obtener modificaciones de las leyes penales a los delincuentes y su juzgamiento dada la nueva posición institucional de los vecinos al contar con el apoyo local de nuestra comuna, instituciones

oficiales locales con jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, fiscales, jueces, diputados y senadores provinciales y nacionales que apoyarían, defenderán y pelearán en sus ámbitos políticos todos los problemas que nos afectan hoy y en el futuro, que es lo que acaba de decir el concejal Pulti. Esta es la forma posible y esta es la forma que lo queremos llevar adelante, por lo tanto hay problemas y ventajas para la Municipalidad, ventajas para la policía que tendría un ordenamiento distinto y esta propuesta lleva definitivamente a que todo termine en una forma feliz para el pueblo de Mar del Plata. Sé que surgirán entre ustedes cantidad de preguntas sobre el proyecto, ahora sólo puedo decirles que dentro de él están todas las respuestas, por ello sugiero que este Cuerpo Deliberativo permita la creación de la Comisión Mixta para atender el tema de la seguridad y la aceptación de nuestro plan de seguridad propuesto para ser tratado en su seno, en la certeza de haber colaborado con nuestra ciudad, con las autoridades y en el aporte de soluciones al problema social más acuciante del momento para las familias marplatenses, agradezco la invitación recibida y a los presentes la atención que supieron prestarme. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Doctor Fabián Fernández Garello, Fiscal de Cámara, le pediría una opinión.

Sr. Fernández Garello: Gracias. En principio celebro la asunción política de esta cuestión. Yo no soy de los que ven a la política como una mala palabra, yo la veo en el sentido aristotélico del término, en la posibilidad de construir sin que esto tampoco signifique desde el poder interpretar que cuando el poder construye, siempre construye bien. Creo que es una tarea en una república compartida esta de la construcción. Pero en principio me parece importante esta iniciativa en este cuerpo político local y creo que hay muchos temas que habría que derivarlos a lo que seguramente va a ser después el debate concreto de esta Comisión. En este marco todos tenemos que hacer el esfuerzo y es a desideologizar las cuestiones de seguridad. Es tan absurdo ideologizar una cuestión de seguridad, como ideologizar una cuestión de apendicitis. Frente a la necesidad que cotidianamente todos como vecinos vivimos, frente al sentirnos inseguros, que esto también le pasa a un fiscal, no crean que es un problema de un vecino solamente, frente a esta situación pareciera que lo que hay que buscar son métodos que nos permitan entender que aquí hay que dar soluciones concretas. Creo que tenemos que hacer todos un esfuerzo por superar el mero voluntarismo también, yo puedo tener muchas ganas de resolver un problema de energía nuclear, pero si no conozco de energía nuclear seguramente no lo voy a resolver. ¿A qué apunto con esto? Apunto a que aún celebrando esta asunción política invitando a desideologizar el tema, creo que no puede estar ausente en el mecanismo que se implemente una cuestión de método, nosotros enfrentamos en materia de seguridad una cuestión multicausal, si ustedes le preguntan separadamente a un policía, a un fiscal, a un juez, a un médico qué piensa de la inseguridad, seguramente todos tengan una respuesta distinta, pero ¿por qué? Porque no hay una única respuesta que se pueda dar frente al tema de la seguridad. Entonces si lo que tenemos es un factor de problema multicausal, yo creo que tenemos que ser muy prudentes con el método que trabaje la Comisión, y cuando digo método me estoy refiriendo a método de investigación de esta multicausalidad. Y cuando digo esto, hago referencia a que no cualquiera de nosotros está capacitado para encarar esta tarea. En general son las universidades, tenemos en la ciudad no solamente las del sistema público, sino las del sistema privado muy buenas, de buen nivel, las que conocen de métodos, porque aquí va a haber que hacer una investigación que ronde alrededor de esta multicausalidad, yo podría hablar de estadísticas si alguno quisiera y le puedo asegurar que ni siquiera para mí que soy fiscal leer estas estadísticas en crudo, muchas veces me dicen nada. Leer un descenso de la tasa de aprensión diaria me puede decir mucho y me puede decir poco. Me puede decir, la necesidad de darle vacaciones a la policía que trabajó durante todo enero, consecuentemente menos móviles en la calle. Me puede decir que los cuatro productos brutos que hoy tiene la ciudad que se están motorizando, empezaron a tomar mano de obra, entonces obviamente la gente encuentra trabajo y descende la tasa de criminalidad, pero hoy no conozco a nadie en la ciudad que me pueda hacer este análisis, y yo no lo puedo hacer. Yo recuerdo y en esto seguramente me puede auxiliar el concejal Worschitz, que en los años '96, '97, cuando yo creo que estaba sentado en ese mismo lugar, si mal no recuerdo, la Universidad a través de su Facultad de Humanidades, coincido con esto que hay que abrir este criterio justamente por la multicausalidad, porque los abogados podemos tener idea de cómo hay que redactar una ley, aunque muchas veces no tenemos formación universitaria para saber cómo hay que redactar una

ley. Podemos tener idea de cómo plantear una defensa, de cómo iniciar una demanda, estas son cuestiones jurídicas y aquí tenemos otras causales operando y actuando, pero recuerdo ese trabajo que estaba muy bien hecho desde el punto de vista de la investigación, que hacía una suerte de fotografía social de Mar del Plata, por edades etarias, un trabajo muy bien hecho, entonces deberíamos rescatar un trabajo parecido para que auxilie a esta Comisión, para poder ir analizando las propuestas que leyó el concejal Pulti y que les puedo asegurar que no son cuestiones que puedan resolverse en dos días, ni sin métodos, son cuestiones muy complejas. Si nosotros lográsemos entonces, además por otro lado mundialmente cuando uno ve los factores de inseguridad, lo viven todas las sociedades por distintos motivos, en algunos casos por extrema pobreza, en otros casos por extrema abundancia o por cuestiones intermedias, pero yo charlaba ayer con el doctor Bombini, que es un fiscal que inclusive ha traído estos días la Universidad Nacional gente que viene a hablar sobre política criminal y uno cuando observa lo que se está haciendo, se observa que se hace a nivel universitario por una cuestión de métodos y sin que esto importe menospreciar o subestimar a nadie. Programas de la Unión Europea aportando fondos a universidades como la de Bolonia para charlar el tema de seguridad, porque además va a significar también si nosotros logramos que el método lo aporte la Universidad, que de una vez por todas tenemos que tomar distancia y no seguir confundiendo terrorismo de Estado con seguridad pública, porque es una de las mochilas que traemos todavía puestas y justamente como las traemos puestas en algunos aspectos las hemos ideologizado. El terrorismo de Estado es una cuestión trágica que vivió el país, es una cosa, la seguridad pública es tratar de ver cómo hacemos para que cuando la nena vaya al colegio, nadie abuse sexualmente de ella. Fíjese qué diferentes que son los conceptos. Creo que la Universidad podría hacer un aporte y mucho más importante en el ámbito de esta Comisión. Habría que fijar algún resultado y les puedo asegurar que cuando empecemos a analizar con los temas con los que nos vamos a encontrar, yo aquí he escuchado cuadrículas, falta de personal, “ahora tenemos talleres”, decía el jefe Alamo, se dijo “el popurrí de líneas de trabajo”, yo agregó, el popurrí de presupuestos que hay sin coordinación en los tres niveles de gobierno, el federal, el provincial y el municipal. Y yo estoy seguro de que cuando estas cuestiones comiencen a funcionar con método tratando de buscar una receta a medida para Mar del Plata. Mar del Plata no es igual que Saladillo, que Dolores o que Chicago. Es diferente, entonces el esfuerzo hay que hacerlo localmente para buscar una receta a medida, pero adelanto que nos vamos a encontrar con temas que son muy de fondo del federalismo argentino y discúlpeme si me surge mi gusto por el Derecho Constitucional, lo voy a decir de esta forma, muy de fondo, que tiene que ver con lo que ya se dijo, si la definición de federalismo no es ni más ni menos que la descentralización del poder en el territorio. Y nosotros seguimos asistiendo a esquemas en los cuales a veces uno tiene la sensación de que hay que esperar que alguien a la distancia tome la decisión para ver si vamos a tener o no –dicho esto con todo respeto, comisionado Alamo- un taller para reparar patrulleros en Mar del Plata. A mí me parece que este tipo de decisiones tendrían que estar más vinculadas geográficamente a lo local. Estas y muchas otras que van a venir de la mano de lo que debiera ser esa receta, ese programa a medida para Mar del Plata. Alguien dijo “la policía comunal”, habrá que estudiar esto, digo, estoy anticipando cuáles pueden ser los temas que de alguna forma pueden llegar a plantearse en este camino, si usamos el método que corresponde. Hay un problema que subyace de fondo también para todo esto. Nosotros alguna experiencia tenemos, desde el Ministerio Público hace tres años que en silencio tenemos lo que se denomina una Comisión de Educación y Justicia. A veces es cierto que termina siendo un espacio de capacitación, no es menor esto de espacio de capacitación, pero uno quisiera también pasar a la acción, para pasar a la acción hace falta tener resortes de decisión política en el lugar, que hoy insisto creo que están dispersos, con un federalismo confundido, con un autonomismo municipal que también está confundido en algunas cosas. Pero digo, hemos hechos algunas tareas, como a raíz de la desfederalización de los delitos de droga, reunirnos con 500 directores de escuelas y tienen que ver ustedes, la misma voluntad que yo veo aquí, está también en los ámbitos de la educación. La preocupación está en todos los ámbitos. Mar del Plata, por lo menos en el ámbito del Poder Judicial, por decisión de la Corte y esto es simplemente para contarles que todos pueden ser capaces de hacer esto, llevó adelante una experiencia piloto para tener juicios más rápidos, para tener condenas en no más de 60, 90, 100 días y esto funcionó. A tal punto funcionó que la Corte ahora lo está extendiendo al resto de la Provincia. ¿Qué quiero decir? Que con la infraestructura política, porque está tomando

una decisión, universitaria que tienen la ciudad, desde Mar del Plata posiblemente podamos dar un ejemplo de cómo hay que confeccionar una receta a medida en una materia que tiene que ser de alta política, que tiene que estar desideologizada, perdóneme esta horrible expresión, pero insisto, no nos olvidemos nunca de la operación de apéndice. Yo cuando me tengo que operar de apéndice busco el mejor cirujano, no pregunto si es de izquierdas o de derechas, como dicen los españoles, busco el mejor y esto es lo que nos parece que nos está haciendo falta para pasar a la elaboración de este programa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Fernández Garelo. Doctora Cristina Tabolaro, de la Subsecretaría de Minoridad de la Provincia.

Sra. Tabolaro: Señor Presidente, como moción de orden y dado que represento un espacio provincial, solicitaría la posibilidad de postergar la exposición para poder ser receptiva de las inquietudes de los representantes locales, si lo puede considerar.

Sr. Presidente: Le estaba dando la palabra a usted, porque el resto de los que estaban anotados no son del primer listado que responden a instituciones nacionales y provinciales, sino mayoritariamente de algunos foros que se han anotado, por eso me pareció que era el momento adecuado, pero si quiere hablar en el último término...

Sra. Tabolaro: Para poder ser receptiva de las inquietudes, le agradezco.

Sr. Presidente: Doctor Fortunato.

Sr. Fortunato: Buenos días, voy a reemplazar a la doctora para expresar unos pequeños conceptos, más bien de tipo docencia, no es mi intención enseñar, simplemente comunicar. Yo soy un juez, pertenezco al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, siguiendo los conceptos del señor Fiscal, el doctor Fernández Garelo, a partir del diseño constitucional de nuestro estado de derecho constitucional, a partir de la reforma de la Constitución en 1994, y a partir del Código de Procedimiento Penal del año '98, se instauró simplemente lo que se había comprometido el Estado Argentino de incorporar los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, es decir, las garantías de debido proceso, el principio de inocencia, la solución pronta sin dilaciones indebidas de los procesos. En ese camino y trasladándonos en forma local a Mar del Plata, los jueces han hecho un aporte, si se quiere como información a los efectos del tema seguridad que no es tema del Poder Judicial, ustedes saben que el delito es un conflicto social entre la persona que realiza una conducta prevista como tal en el Código Penal y el Estado que ejerce el poder punitivo, pero los principios constitucionales deben ser realizados mediante el debido proceso, por una ley que rija como delito anterior al hecho. Producido el hecho aparecen los organismos competentes, esto es, los que integran el Poder Judicial, que ustedes saben está dividido entre el Ministerio Público encargado de investigar, de aportar los elementos, que es el organismo requirente y la administración de justicia, los jueces, tomados como individualización de órganos que están encargados de resolver ese conflicto. Pues bien, aquí en Mar del Plata, como lo ha dicho el doctor Fernández Garelo se ha puesto en marcha con excelentes resultados y esto creo que es un aporte también al concepto seguridad, que según mi entender es sumamente complejo, se ha hecho un aporte con el sistema de audiencias públicas, con intermediación y en forma oral. Yo cuando digo audiencias públicas e intermediación no estoy utilizando un concepto televisivo, sino es presencia del juez con el sospechoso imputado, el fiscal, el defensor, el público y los familiares. Invito a cualquiera de los presentes o que comuniquen a quienes quieran concurrir a las audiencias que se desarrollan en el edificio de tribunales, por el momento como proyecto, referido a los delitos cometidos en flagrancia. Todos sabemos que los delitos cometidos en flagrancia es cuando se sorprende al imputado, al sospechoso, al presunto autor en momento que comete el delito o que acaba de cometerlo. Yo puedo asegurar de acuerdo a mi experiencia, el 90% de los hechos que se presentan a la resolución judicial son de flagrancia de acuerdo a la intervención oportuna de la autoridad policial. Ese conflicto, ese delito se soluciona en cuanto a los aspectos procesales y estoy consciente de lo que estoy diciendo, en horas, si se trata de una excarcelación no más de 15

minutos, si se trata de un requerimiento de elevación a juicio promovido por el encargado de la acción pública, el fiscal, para elevar a juicio ese caso, también se resuelve en horas y la causa definitiva, aclaro que el proyecto se está aplicando en delitos de flagrancia, con la posibilidad de acuerdo a los proyectos presentados en la legislatura de la Provincia, de extenderlo a todo tipo de delito. La resolución del conflicto definitivo, con sentencia se realiza en no más de 100 días. Pero vuelvo a repetir, con la presencia del juez que dicta la resolución en forma oral mirando al imputado, con la presencia del fiscal y el imputado oyendo la tarea de su defensor, sea público o sea privado, el desarrollo profesional de la defensa y con los participantes, los mismos familiares, los padres, los hermanos que están presentes en la audiencia, también la víctima por supuesto, que oye y escucha como producen su sentencia los jueces. Recuerdo una audiencia que se realizó en el día de ayer, donde se produjo la excarcelación, es decir la libertad provisional de un imputado, que tiene condición jurídica inocente hasta que no se pruebe lo contrario, esa es una de las garantías que no solamente preveía la Constitución, sino que fue incorporado por los tratados internacionales, esto quiere decir, hasta que no se pruebe lo contrario con una sentencia firme que así lo diga y eso es lo necesario, la justicia que llega tarde, no es justicia. El aporte que está haciendo el Poder Judicial de Mar del Plata y digo de Mar del Plata porque comenzó acá el proyecto y como bien dijo el doctor Fernández Garello, se extiende a dos departamentos judiciales, concretamente en este momento Zárate Campana y San Martín, es decir el conurbano bonaerense donde se va a aplicar el proyecto. Vuelvo a repetir, ayer en una absolución de un aspecto procesal, que es una excarcelación los jueces escucharon a los padres del imputado comprometerse en una labor de contención de esa persona que presuntamente ha delinquirido, porque todavía es una persona procesada y que va a ser juzgada, pero que iba a recuperar la libertad y que se decidió, pero los jueces no solamente exigieron la fianza correspondiente, como puede estar en la ley, sino participó el familiar prestando su compromiso en la contención del imputado que asegure los dos extremos que exige la ley a los efectos de que recupere la libertad provisoria un imputado de delito, que es que no se profuge y que en libertad no obstruya la investigación mientras dure el proceso. En este modelo Mar del Plata, que tengo el orgullo de comunicar vuelvo a insistir y en los delitos –quiero aclarar bien- que por ahora son los delitos cometidos en flagrancia, el término máximo de resolución del conflicto no supera los 100 días. Agradezco que me hayan escuchado y como un aporte del Poder Judicial, que los jueces también hacen el esfuerzo, se han aggiornato y están abiertos a cualquier posibilidad, una de ellas fue este proyecto que ha sido traído de otro país, pero que fue implementado en Mar del Plata, porque fue seleccionada Mar del Plata a los efectos de implementar el proyecto, con muy buenos resultados como le acabo de decir, tengo las estadísticas conmigo, pero no los quiero agobiar con estadísticas, sí claramente que el término máximo de resolución de conflicto, de delitos cometidos en flagrancia, no supera la resolución final los 100 días. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias doctor. María Susana Villegas, tiene la palabra.

Sra. Villegas: Buenos días, muchas personas que están acá me conocen de hace mucho tiempo, soy marplatense, soy alfabetizadora voluntaria en el barrio Malvinas Argentinas, de un proyecto municipal de alfabetizadora voluntaria. Yo vine acá especialmente porque trabajábamos en el foro de la escuela José Hernández, N° 13 provincial del barrio Malvinas y tuvimos un hermoso proyecto y vengo a preguntarle al señor Comisionado si él se ha enterado que el capitán Prendes hizo un hermoso trabajo en el barrio con el Foro Vecinal, un trabajo que está en su cajón, que yo le pregunté antes de irse de la 6°, que lo diera a alguien, a un concejal, a alguien, porque este trabajo lo hizo la universidad, por eso le digo al fiscal Garello, que decía que hay que trabajar con la universidad, exactamente, en el barrio Malvinas Argentinas durante varios años estuvo trabajando gente de la universidad, hizo folletos, hizo toda la historia del barrio, la cual tengo yo y en ello trabajó con los jóvenes de la escuela, la concejal Boza, -que se encuentra acá- en aquella época que se robaba continuamente en la escuela y robaban las ollas y las tenían que reponer, ella debe saber porque se le mandaba la nota, porque eran de aluminio y los chicos de la escuela lo robaban y las vendían a seis cuerdas, que eso también es lo que hay que investigar, a los que compran las cosas que se roban. Yo vengo acá a decirle al señor Comisionado que me gustaría como ciudadana que le pidiera al capitán Prendes ese hermoso proyecto que hizo en el barrio en el cual se terminó, a veces no se da a publicidad, no se enteran, pero trabajaban todos, venían de todas las reparticiones,

venían de drogadicción, del Menor y la Familia y les daban charla a los chicos. 400 chicos subieron al móvil, lo tocaban, preguntaban y en esa época cesaron los robos. Gracias al capitán Prendes, él nos dijo que pusieramos un cartelito en cada casa que dijera “casa vigilada por un vecino”. Cuando yo me voy, mi vecino sabe que yo no estoy. Nosotros hemos hecho una amistad entre los vecinos. Yo pronto me jubilo y yo les puedo decir que conozco del primero y hasta mis nietos, porque los hijos de esos chicos de la villa Beruti y todos los del barrio, desde el año '58 que vivo en ese barrio, conozco a todos los chicos, sé quien roba y quien no roba y quien se droga. Casualmente ahora hice un proyecto que voy a presentar, si un diputado o un senador, o un concejal me lo acepta, es para trabajar en esos terrenos baldíos que los chicos se están drogando. Ya los invité a todos para hacer un campeonato de fútbol y están todos chochos. Ya hice un experimento, por eso le digo comisionado, para dejar la droga y el alcohol, el chico que quiere jugar al fútbol, sabe que tiene que dejarlo, porque sino no puede correr y eso lo experimenté y los chicos me dicen: “Susana, ¿cuándo empieza el campeonato?”, ya me están golpeando la puerta, entonces ciudadanos les digo lo que hay que hacer, hay que trabajar con los jóvenes, dándoles participación y quisiera que alguien le pidiera al capitán Prendes, que tiene fotos de todos los chicos de la escuela 13, de cómo han trabajado, tanto así que un día una jovencita evadida de un reformatorio se levantó y dijo “ahora sí les quiero hacer una pregunta ¿qué protección tengo yo, que estoy evadida, me estoy escondiendo y no tengo documento, qué protección me da?”. Y se encargó la señora representante del Menor y la Familia que estaba presente y pudimos rescatar esa jovencita. Pero todo gracias a la universidad, lamento no ver acá a la gente que trabajó en el barrio, porque ustedes no saben del proyecto, a veces hablamos mucho y no sabemos la gente de Mar del Plata que ha trabajado en la universidad, las cosas maravillosas que hizo en el barrio Malvinas. Eso era lo que yo quería decirle Comisionado, que me de su palabra y hable con el capitán Prendes, lamento que lo hayan sacado del barrio y que lo hayan cambiado, pero realmente esa es mi moción. Muchos me conocen y voy a defender a los jóvenes hasta el último día de mi vida, a los jóvenes hay que darles amor, nada más.

Sr. Presidente: Gracias señora. Señora Rubianes.

Sra. Rubianes: Buenos días a todos. Vemos con gusto que se forme una Comisión donde tengan participación todos los sectores que tiene que ver con la seguridad. A nosotros nos gustaría que esta Comisión fuera a la vez coordinadora y ejecutiva. ¿Qué quiero decir con esto? Que los tiempos que muchas veces llevan las situaciones de seguridad o de justicia o de menores y demás son demasiado largos, siempre los que estamos trabajando o viendo la realidad desde una esfera que no es oficial vemos que la policía se queja porque la orden de allanamiento no le llegó a tiempo o que no tiene móviles porque el Ministerio no se los reparó o que no hay dónde llevar al menor que está en riesgo y seguir los canales de la burocracia, sistemática de todo esto, lleva a que no tengan solución los problemas, que siempre estemos dando vueltas y vueltas, que a los vecinos se les archiven las causas judiciales y que cuando se pide la acción pronta de la justicia por intermedio de la policía no lo tiene porque no encuentra a las personas. Por eso vemos que sería muy interesante tener un canal de comunicación abierto con esta Comisión de trabajo que se va a formar, que a la vez sirva para darnos un lugar a los vecinos donde podamos presentar los problemas ejecutivos que tenemos con cada una de las cuestiones de seguridad. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias. Doctor Fernández Daguerre.

Sr. Fernández Daguerre: Si bien yo comparto todo lo dicho por Fernández Garelo y por el doctor Fortunato, cuando uno ve el tema de seguridad hay dos formas de verlo, todos sufrimos, esto no hay diferencia en quienes sufren la inseguridad, pero seguramente hay quienes tenemos responsabilidad y hay quienes no la tienen. Y hay quienes han asumido responsabilidades voluntarias o sea, como dijo alguno de los que habló hoy, asumen la responsabilidad de comprometerse con el tema de la seguridad en la ciudad, desde una óptica no oficial, desde un óptica no rentada. Cuando uno viene a una reunión así, yo le podría decir a Dagatti, yo no he participado de las marchas, porque yo me siento un poco responsable de los problemas de seguridad. Yo soy uno de los jueces de Mar del Plata y cuando uno entiende que la inseguridad se enseorea en determinados lugares, tal vez en Mar del Plata en menos medida que en otros lugares,

pero nos tenemos que preocupar por Mar del Plata, porque más de una vez el eje de la convocatoria pasa por hasta qué punto uno puede solucionar los problemas de seguridad y yo creo que los problemas de seguridad, quienes integramos la justicia, como quienes integran la policía, como quienes tienen responsabilidad política en la ciudad, tienen su ámbito propio de tomas de decisiones y de dar desde su óptica qué es lo hay que hacer y cómo hay que hacerlo. Yo no creo que pueda tener funciones ejecutivas la comisión, porque no se toleraría, no podría darle esta Comisión órdenes a la policía, ni dárselas a la justicia, ni dárselas a los vecinos que tienen todo el derecho de protestar, reitero, aquella persona que ha sido víctima de un delito, en el caso de Dagatti, de ese tipo de delito, tiene todo el derecho de estar enojado. El enojo es parte de esto, ellos han sufrido una pérdida y esa pérdida podría haberse solucionado con un sistema distinto, pero creo que tuvo meridiana claridad lo dicho por el doctor Fernández Garelo en cuanto a que esto es un tema multicausal, pero además de multicausal, tan complejo que lo que sí podemos comprometer aquí, -reitero- aquellas cosas de las que se tenga que hacer cargo, esta Comisión es un buen ámbito como para que uno tenga una visión distinta en un ámbito que no sea el judicial, en el otro uno toma decisiones. Cuando uno critica la celeridad o no de las decisiones judiciales, como una orden de allanamiento, como una excarcelación que se concede o una excarcelación que no se concede o el tema de cómo se trabaja con menores de edad o por qué estamos en contra de una baja de la edad de imputabilidad, porque decimos que esta no es la forma, pero esto tiene que ser en el ámbito de una comisión que uno pueda darla. Quiero aclarar que los jueces, tanto de este Departamento Judicial, como los de todos los demás de la Provincia sus resoluciones las dictan fundamentadamente firmadas y a la luz del público. Esto quiere decir, si yo me equivoco, si la decisión no es la que la persona esperaba, me he hecho responsable de la misma, la he firmado, la he fundado y me hago responsable por ella. Si esto tiene un grave error soy susceptible a un juicio y está mi cargo en juego. Lo único que quería agregar y estoy totalmente seguro que esta comisión puede ser el ámbito en el cual uno pueda encontrar aquellos canales comunes, es muy posible que el foro de seguridad tenga cuentas para pasarle a la policía, a la justicia, sobre cosas que esperaba de otra forma, las víctimas de inseguridad ni hablar, es muy posible que uno querría que las cuestiones de los menores se tratara de una forma distinta de la que se está abordando hoy. Hay avances al respecto, pero reconozco que es uno de los temas que más nos preocupan, porque no tienen contención. Hay que hablar con un director de colegio, hay que hablar con un padre de chicos adolescentes o de niños de más de 10 años hoy, para saber hasta qué punto hay algún problema que ya es político y social que no puede resolverse. Este puede ser el ámbito, lo que yo quiero es que esta Comisión formada como está y por supuesto comprometiendo la presencia y el trabajo, sirva como caja de resonancia, que los que integramos y tenemos responsabilidad funcional, como yo la tengo podamos escuchar otro tipo de cosas y no en un ámbito que pueda teñirse por participación. Un ámbito abierto para que podamos discutir todas las cuestiones de seguridad. La justicia de Mar del Plata y esto queda feo, todos los días hablamos de hasta qué punto la justicia es eficiente para resolver estos conflictos, lo dijo bien el doctor Fortunato, si bien la justicia actúa postcomisión del delito, con lo cual no sería de mucha solución la acción de un juez cuando ya el delito está cometido y normalmente con una cuestión irreversible. Pero sí puede desde la justicia encontrarse aquellos canales para ver cómo se organizan los determinados sectores de la sociedad para prevenir y entonces así la justicia decir cuáles son ámbitos que se pueden o no. Tenemos limitaciones jurisdiccionales a las que particularmente no estoy dispuesto a renunciar. Creo que hay que pelear contra el delito con todas las herramientas que nos da la Constitución, no de otra forma y por ese motivo es que uno compromete esta presencia. Si la comisión se forma, si logramos el asesoramiento adecuado, si puede ser lugar de recepción de todas aquellas ideas, yo me acuerdo, también sentado casi del mismo lado que Fernández Garelo, pero no del mismo bloque, cuando alguna vez discutimos acá cuando los colectivos eran víctimas diarias de delitos a mano armada, cómo en este ámbito se diagramó un sistema de seguridad modificando las líneas de colectivo durante todo el tiempo que duró para que la policía pudiera hacer control y entonces los colectivos iban únicamente por las avenidas principales y controlados después de determinada hora de la noche. Siempre hay posibilidades de que la comunidad con el aporte de todos los que, reitero con o sin responsabilidad funcional en esto, vuelque en esta comisión, de tomar medidas que nos empiecen a solucionar algunos de los problemas de la seguridad y aquellos que tenemos

responsabilidad ver cuáles de esas podemos instrumentar e implementar en nuestros respectivos cargos.

Sr. Presidente: Señora Perla Pardo.

Sra. Pardo: Muy buenos días a todos. En realidad como ciudadana más que nada, me pone muy contenta que hoy lleguemos a estar todos aquí reunidos, pero también me preocupa que la ciudad haya tenido que llegar a esta grave crisis de seguridad que tenemos para que de alguna vez estemos juntos y faltamos muchos más. Y cuando digo graves crisis de seguridad, hablamos que la seguridad está implicado todo, entonces como ciudadana y como representante de una sociedad de fomento e integrante de un foro de seguridad, por lo cual muchas de las cosas que suceden se hubieran podido prevenir si esta misma comisión que hoy quiere armarse, nos hubiera escuchado todo el tiempo, que se reúne todos los meses, la asamblea de los foros desde hace rato, de los cuales –al menos yo- no he visto que viniera ningún representante donde se hubieran enterado de muchísimas de las cosas que pasan en todos los barrios y donde cuando llega la hora de hablar nos echamos la culpa entre todos y a la vez como sociedad, como mamá y como todo, también somos responsables de una sociedad en el cual estamos pasando por verdaderas crisis de todo que esto no asombra a nadie, desde la indigencia, hasta un montón de cosas, por donde también sucede las distintas formas de delinquir y de ser mucho más rápido, donde no le da tiempo a la sociedad a ver qué podemos hacer. Todos los aquí presentes que han expuesto, han expuesto cosas reales y si nos ponemos a exponer, necesitamos varios días porque es muy grave lo que a mí me lleva a pensar mientras todo esto, todos lo sabemos, si pedimos una audiencia y mientras solicitamos las distintas cosas, también tenemos abandono tanto municipal, como provincial, como nacional. Los barrios no tenemos todas las cosas que necesitamos y eso también hace a la seguridad y a que la delincuencia trabaje de otra manera y yo muy vulgarmente como ciudadana opino que nos tenemos que poner los pantalones largo, dejar de echarnos las culpas a los unos y a los otros, a los ministerios, a la policía, a los concejales y trabajar. Y quienes nos representan trabajar por cada uno de nosotros, porque nosotros necesitamos y haciendo eco de una democracia, necesitamos que nos representen en todos los lineamientos y no en algunos, escuchar a unos y a otros no. Es muy grave lo que sucede en Mar del Plata y tenemos que trabajar de una buena vez, o sea que me gustaría que esta Comisión se ponga a trabajar, pero ya, y que mientras nosotros estamos acá, está pensando por otro lado cómo va a seguir actuando la delincuencia, ellos no paran, pero de este estado que tenemos de delincuencia también somos responsables todos, porque no hablamos de volver a la verdadera fuente de trabajo y ver cómo se puede hacer para reinsertar también a nuestros chicos que son víctimas de la sociedad que tenemos, ellos son víctimas y victimarios de una sociedad, pero por algo agreden, nosotros también lo permitimos y también somos responsables como sociedad. Pienso que hay que trabajar muchísimo.

Sr. Presidente: Gracias señora Pardo. Señora Daddato.

Sra. Daddato: Primeramente, Buenos días. Yo hace bastante tiempo y el doctor Fernández Garelo y algún otro trabajamos en seguridad. Hace muchos años el doctor Fernández Garelo y un grupo de concejales, estaba de comisario González, Fernández Garelo fue a la escuela 9, porque un grupo de vecinos estábamos muy preocupados por la cantidad de robos que teníamos en el barrio Libertad, teníamos siete o seis asaltos por día, algunos fueron hechos muy graves. El comisario González fue uno de los primeros que bajó a los barrios, el concejal Fernández Garelo, la fiscal Kluka, estaban muchos representantes y fue una reunión muy positiva para el barrio y comenzamos a trabajar en seguridad. Tengo un gran cariño hacia la policía porque ha dado la vida algunos de los policías por nuestro barrio, hemos conocido a policías muertos y no le hecho toda la culpa a la policía, porque a mí me toca ir varias veces a la policía y no le podemos dar respuesta a los menores, pero hay una responsabilidad que es de los padres, que nosotros nos olvidamos, hablamos de la familia, cuando decimos familia, cuando nosotros éramos chicos no rompíamos un vidrio porque nuestros padres nos mataban. Hoy los chicos, digo menores, porque para mí están juzgados por un Tribunal de Menores, no son niños si están siendo juzgados por un Tribunal de Menores y porque han cometido delito, entran y salen. Los ponen en un colegio y los sacan, son víctimas de

las drogas y sí sabe el Juzgado de Menores que son adictos y no van a recuperación. Nuestra institución trabaja con prevención, trabaja seguridad y trabaja salud. Nosotros decimos que educación, salud y seguridad van de la mano, porque me duele mucho escuchar que 1500 chicos dejaron la escuela. Es obligación ir a la escuela, pero nadie los controla. Trabajamos mucho con el proyecto que se hizo en la escuela 13, fue muy bueno, trabajó mucho la universidad, fue reconocido el capitán Prendes. Los jueces de Garantía piden tanto, tanto, que los allanamientos no se pueden hacer, necesitamos los testigos, la gente tiene miedo y no es que la policía no trabaja, la policía trabaja, falta poder de decisión con los menores. Nadie se quiere jugar, decir, no, si un chico va preso, pero si tiene 14 años y mata, mata igual que una persona mayor, está siendo un homicida. ¿Y cuántos han muerto de los nuestros en manos de un menor? Y ese menor sigue en la calle, sin educación, sin tratamiento de recuperación, hemos tenido en estos días, si bien no estamos trabajando más en el foro, nos seguimos reuniendo y trabajamos con la policía desde diciembre, hay varias instituciones que no trabajan en el foro de la sexta, pero nos reunimos con los capitanes y estamos teniendo problemas con los menores, porque entran y salen. Ese es el grave problema del menor. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Bossata.

Sr. Bossata: Buenos días, retomando las palabras del doctor Garello, que habló de método y receta, aquí el único método y receta que hay para garantizar a la ciudadanía el problema de la inseguridad es la autonomía municipal, que es la ley aprobada y consensuada en el año 1994 por todos los argentinos. Todo lo que esté fuera de la ley no da ningún basamento jurídico a ninguna comisión que pueda realizar tal tema, como es el tema de la seguridad, como otros temas que aquejan a la sociedad. El señor habló de la policía municipal, la policía municipal se puede implementar solamente en la creación de los entes autónomos municipales que está reglamentado en el artículo 5° y 123° de la Constitución Nacional y el señor Fernández Garello lo conoce muy bien porque participó de una comisión aquí en este recinto para pedir la autonomía municipal en el año 1996 y el señor Pulti también conoce muy bien porque él hizo la presentación ante el Honorable Concejo Deliberante. Si el tema de la inseguridad es producto de la impunidad y la corrupción de los sectores del poder y no de los ladrones de gallinas como dice el Presidente Kirchner, agarrárselas con los ladrones de gallinas, el delito parte de arriba primero, no parte desde abajo, entonces, pongámonos las pilas para hacer las cosas bien en la normativa jurídica y en la pirámide jurídica que garantiza el funcionamiento de las instituciones, si no estamos mintiendo, estamos sanateando al pueblo. En la propuesta de los entes municipales autónomos dice: “Esta Constitución garantiza a todos sus municipios la más libre y plena organización de su función judicial independiente”. Para partir de la base de hacer algo con respecto a la inseguridad, el sistema judicial tiene que ser independiente del sistema federal y el señor Garello en este tema puede ampliar esa receta y ese método que necesitamos todos y no parches. Sigamos poniendo parches y parches hasta que tengamos un policía cada 200 metros. No los quiero aburrir porque el tema da para mucho, es muy amplio, muy complicado y muy complejo. Si acá en este recinto decimos “que nadie fume”, estamos hablando de una consigna, esa consigna, el día de mañana que nos reunamos se va a transformar en norma y esa norma se va a transformar en reglamento y ese reglamento se va a transformar en Ordenanza y la Ordenanza es ley. Partamos de la base jurídica de la Constitución Nacional en la cual creamos el consenso para la convivencia de todos los argentinos, sino estamos mintiendo y estamos sanateando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor Bossata. Señor Hernández.

Sr. Hernández: Buenos días a todos, gracias por la invitación y por permitirme participar en este espacio. Como representante de una institución, como Presidente de la Junta Vecinal Barrio Gabriel Etchepare, y como integrante de una Comisión Regularizadora del Foro de Seguridad Sexta, nos tiene desde hace bastante tiempo muy preocupados el tema de la seguridad. Hace mucho tiempo que venimos trabajando con el Foro Municipal, trayendo iniciativas, inquietudes, problemáticas del barrio y la zona y donde en este último tiempo fuimos recibidos por el Presidente del Concejo Deliberante en donde hemos tenido varias charlas y esta iniciativa me parece muy

buena, creo que es un acto democrático muy bueno para todos los ciudadanos, pero también preguntaría, porque también está incluida en el problema de seguridad la ciudad de Batán, no sé si está el Delegado de Batán, tema que también es preocupante para el partido de General Pueyrredon, que también tendría que estar incluido. No debemos politizar la seguridad, porque es un problema de todos, nosotros con el foro municipal hemos venido pregonando el tema de la seguridad, muchos decían que estaba politizado, que era ideológico, nos cerraron las puertas en el Ministerio de Seguridad, por orden del Ministerio de Seguridad tampoco podemos tener llegada al Jefe Distrital, o sea, me parece que en este momento democrático es muy grave lo que ha sucedido y creemos que este es el momento de reflexión para ir para adelante. No se debe politizar la seguridad, porque es un problema de todos los ciudadanos de Mar del Plata y de Batán. Está la ley 12.154, que está creo en tratamiento para modificarla, que debemos trabajar con ella también. La Jurisdicción Sexta es muy grande, no alcanza con ocho o nueve móviles, porque también está Colonia Barragán, Mar de Cobo, toda esa zona que también necesitan seguridad y los móviles no alcanzan, hay necesidad de móviles, los móviles tienen que tener los equipamientos necesarios para funcionar, las cubiertas nuevas, equipos de comunicación, etc. También hace falta personal y los representantes de todas las instituciones sabemos la problemática que hay y nosotros se las llevamos permanentemente a los capitanes, en este caso de las jurisdicciones, pero qué pasa, no hay recursos, entonces todo es en vano, porque el esfuerzo es mucho lo que hacemos los representantes de las instituciones, pero cuando llegamos al punto para que nos den esa solución, es muy pequeña la solución, porque no se abarca todo, porque no hay recursos, entonces lo que habría que trabajar es sobre eso, mayor recursos para la policía para poder dar seguridad. Creo que hay integrantes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que están representando al Ministerio y nosotros en la jurisdicción sexta, como en otras jurisdicciones, pero voy a hablar especialmente de la jurisdicción sexta tenemos un problema que esta Comisión Regularizadora hace nueve meses que está trabajando a medias porque no da una solución el Ministerio de Seguridad, entonces le pedimos que a través de esta iniciativa se pueda fluir el diálogo para dar una solución a esta pequeña intervención del Foro de Seguridad Sexta para poder regularizarlo de una vez por todas y empezar a trabajar. Desde ya, yo estoy muy agradecido al igual que mis compañeros y los integrantes de las instituciones por haber participado y creo que este es el punto de partida para empezar a trabajar en la seguridad de Mar del Plata y Batán. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Hernández. Señor Dagatti.

Sr. Dagatti: Quiero agregar algo. Yo no he nombrado a los menores, y se ha tocado el tema de la baja imputabilidad de los menores. Yo soy uno de los precursores, yo me hago responsable, yo sé por qué lo pido. No tengo ningún partidismo, ni ideología política, pero yo sé por qué pido la imputabilidad de los menores. No quiero el castigo, no quiero el maltrato, pero sí sé que un chico de 14 años... lo que se tocó es para debate, respeto y quiero que me respeten a mi también por mi idea, porque si hay alguien que es precursor de la imputabilidad de los menores, soy yo. Pero por favor, yo nunca lo idealicé, ni lo politicé, ni nada por el estilo. Tengo mis razones y por eso le había pedido a la doctora Tabolaro, que sin conocernos hemos hablado por el Centro de Contención y de detención de Menores, que lo pedimos porque los chicos iban a La Plata y volvían, ese es el motivo por el cual nosotros habíamos pedido el Centro de Contención y de detención, pero en ningún momento nosotros queremos el castigo de los chicos, creo que contenidos están más protegidos que afuera, como se nos quiere hacer creer que los chicos no pueden tener límites, que no pueden ser maltratados, nadie quiere que sean maltratados, pero por Dios, no pensemos que los chicos no tienen que tener límites y los dejemos hacer todo lo que quieren, porque no vamos a poder salir de nuestras casas.

Sr. Presidente: Doctora Tabolaro.

Sra. Tabolaro: Quisiera hacer una breve reseña en qué está trabajando la Provincia en políticas de infancia, que es básicamente en la construcción de dos grandes sistemas. En primer lugar un sistema de promoción y protección de los derechos del Niño en base a la ley 13298 y esencialmente su Decreto Reglamentario, Decreto 300/05, por el cual el Gobernador fija los lineamientos que

debemos tener en cuenta todas las áreas del Poder Ejecutivo Provincial para la construcción de políticas públicas destinada a niños, adolescentes y sus familias, en base a dos ejes fundamentales, la promoción de derechos, que tienen que ver con la prevención de amenaza a los derechos que tiene que ver con la posibilidad de relaciones intergeneracionales en las comunidades y en 3º punto lo que tiene que ver con la construcción de subjetividad en los niños y acá una primera mención, construcción de subjetividad tiene también que ver con la construcción de la estructura ética desde los primeros años y que tiene que ver con el respeto a la ley, a las pautas, a los valores socialmente aceptados e instalados. Esto es fundamental, que si tenemos promoción y protección de derechos, vamos a tener prevención en la seguridad. Concretamente en este camino se conformó la Comisión Interministerial que preside el Ministro de Desarrollo Humano y el Vicepresidente es el Jefe de Gabinete, precisamente para lo que hacía mención el doctor Fernández Garello, coordinar acciones, evitar superposiciones y también optimizar la utilización de los recursos públicos. La primera decisión de actuación territorial que fijó esa Comisión Interministerial, no fue casual que fuera Mar del Plata y fue el primer Municipio que adhirió al sistema de Promoción y Protección mediante la suscripción del convenio con siete centros de promoción y protección de derechos funcionando, en un estado que nosotros llamamos procesos de construcción colectiva. Este es un paso a paso en la construcción de una nueva institucionalidad que deje de lado un modelo de Patronato, un Estado que reemplazaba a los padres en lugar de darles herramientas para una crianza responsable y de esa manera también prevenir el delito. En este paso, se está construyendo desde el mes de setiembre con distintos estados de avance, con distintos grados de éxito de acuerdo a los barrios, pero sí en una construcción firme. Municipio y provincia, sumamos acá también a las organizaciones sociales que acercadas por sus propios referentes, y a veces a institución de legisladores provinciales, tienen una construcción desde los derechos humanos como promotores barriales, que también se suman a la construcción de este sistema. Paralelamente a esto construimos otro espacio a lo cual se compromete tanto el intendente, como el gobierno provincial, que es la construcción efectiva de un Consejo para la Promoción y Protección de los Derechos, que es lo mismo que hacía referencia el señor Piriz, creo que es el ámbito adecuado para que toda la comunidad de Mar del Plata, donde se incluyen también las universidades, los ámbitos de colegiación que tienen que ver con los derechos de los niños, como el Colegio de Abogados, de trabajadores sociales, de psicólogos, etc. pueden tener junto con los representantes municipales, más los representantes de los ámbitos provinciales, cada uno de los ministerios que estamos en la interministerial, el diseño, la formulación, las propuestas de las políticas públicas de infancia. Creo que este es el ámbito y reivindicó este espacio local para poder formular cualquier política social, o de protección de derechos económicos, sociales y culturales de la infancia, sin perjuicio que después se pueda tener un ámbito de seguridad. Sí considero que la consideración de las políticas de infancia exclusivamente en un ámbito de la seguridad sería absolutamente limitante, reivindicó entonces el espacio del Consejo Municipal para la Protección. Por otro lado el otro gran sistema tiene que ver con el sistema de prevención y responsabilidad penal juvenil, donde las líneas son distintas, donde hacemos bien clara la diferenciación entre la infancia con derechos vulnerados y la infancia que ha incurrido en hechos tipificados por la ley como delitos. Esta división para nada es clara en el proceso tutelar actual, sí es clara en la Ley 13298, mucho más aún en el proyecto de ley que con la conformación del Fuero Penal del Niño tiene estado parlamentario y está siendo debatido en este momento en las comisiones del Senado, fue impulsado por el Poder Ejecutivo con una activa participación del Ministerio de Justicia a través de la Subsecretaría de Justicia y participación del resto de los ministerios que conformamos la interministerial. Es fundamental el método, como decía el doctor Fernández Garello, coincido, por eso la necesidad de incorporación para la lectura de los datos, para la lectura de realidades, cuando uno desea transformar una realidad debe tener indicadores ciertos y claros, y muchas veces no somos claros en comunicar la cifra, los datos y esto lleva a lecturas y a pedido de medidas o de determinadas decisiones políticas equivocadas. El doctor Fortunato hablaba del debido proceso, de la presunción de inocencia, del derecho de defensa y de la pronta resolución. Ninguno de estos principios puede darse en el marco de una ley de Patronato, porque precisamente la confusión entre las causas sociales y las causas penales hace que estemos penalizando una infancia pobre y confundiendo con un falso paternalismo la protección de los derechos con la protección de los intereses de la comunidad, entonces urge la implementación de un debido proceso para los niños con un contradictorio pleno, con las reglas del proceso acusatorio

como tienen los adultos, con un fiscal que represente a una sociedad en relación a un niño que ha infringido a la ley y que no ha respetado las mínimas pautas de convivencia social. Pero también la figura de un defensor que pueda ejercer este ejercicio de defensa legítimo que le corresponde a un niño en el marco de un proceso. Este sistema que trabajamos, primero de prevención de la violencia y del delito juvenil, se trabaja activamente con el resto de los ministerios, fundamentalmente con la Secretaría de Participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad, aquí se dieron ejemplos del Programa de Respuestas Múltiples, el programa Incluir Para Jóvenes, Mar del Plata presentó si no me equivoco 150 proyectos, quiere decir que hay una comunidad que está interesada en la posibilidad de trabajar con los jóvenes en la prevención. El otro eje, luego de la prevención es esto de un proceso con garantías y la respuesta está en el proyecto de ley y por último y creo que es lo que más convoca, tiene que ver con una respuesta institucional clara a la problemática del joven infractor a la ley y acá nosotros promovemos una nueva institucionalidad que basada en la responsabilidad del joven, no en el riesgo social, no en el joven amenaza de..., responsabilidad penal juvenil significa primero un proceso claro donde se determine que el joven ha tenido participación y responsabilidad en un delito y ha tenido posibilidad de defenderse, si no es muy simple poder confundir un niño con una navaja o un cutter, con actitud sospechosa en una esquina, puede ser causante de una causa de tentativa de robo o tentativa de hurto como nos está pasando. No, se deben tener garantías y se deben tener principios claros de imputación de un delito que hoy por hoy no se tienen. Con esto quiero destacar la gran colaboración de los tres Tribunales de Menores y de la Asesoría de Menores de Mar del Plata en la construcción de los dos procesos. En la respuesta institucional nos basamos en tres ejes fundamentales, uno que tiene que ver con la posibilidad de trabajar medidas alternativas a la privación de libertad que basadas en la responsabilidad del joven puedan incluir a la familia y a la comunidad barrial en la real inserción. Y hablamos de real inserción social, porque ni siquiera con algunos jóvenes podemos hablar de inserción, porque no han estado insertos en la escuela, ni en la salud, ni en la posibilidad de una vida en familia. Estas medidas, desde el espacio provincial en la calle Dorrego, donde antiguamente por un poco más de un año funcionó el Centro de Contención, estamos trabajando como Centro de Referencia, espacio que articule con la policía la lectura de cuántos niños ingresan y cuando hablo de niños hablo en la definición de la ley, menores de 18 años. En segundo lugar, el trabajar con los servicios locales de Promoción y Protección de los Derechos especialmente en esas zonas, una primera lectura nos dice que los ingresos en el último tiempo, el 50% proviene de la zona sur, así que vamos a fortalecer con la Municipalidad, mañana tenemos una reunión de trabajolas acciones en la zona sur. En segundo lugar la posibilidad de espacios para el cumplimiento de medidas restrictivas de libertad, esto es el Centro de Contención que fue una demanda histórica de Mar del Plata, me consta la situación de Mar del Plata desde el año '98 hasta la fecha la he venido siguiendo, ustedes saben que desde el mes de enero de 2005 se ha terminado con una deuda histórica que tenía la provincia por más de 20 años, que era el alojamiento indebido de menores de edad en comisarias. Por primera vez con una respuesta institucional clara del gobernador, con un plan de obras, con un plan de acción, pero también con respeto a los derechos se pudo terminar con el alojamiento de nada menos que de 378 jóvenes en comisarias de la Provincia de Buenos Aires. Un grupo importante en condiciones impropias además de alojamiento, acá lo describieron muy bien y la respuesta a esto fue la nueva institucionalidad, el Centro de Recepción, con colaboración también del Municipio a través de la sesión de los inmuebles, el Centro de Recepción ya es una realidad desde el 22 de agosto funcionando, esto permite que desde la aprensión misma, desde la orden de detención en relación a una persona menor de edad, este joven puede ingresar a un espacio no policial, ya se está cumpliendo, que desde allí pueda ser abordado por profesionales para dar una respuesta. Tiene que tenerse también en consideración por parte de la población que muchas veces no se sabe frente a esto que los chicos ingresan por una puerta y salen por la otra, que la gran mayoría de los jóvenes no pueden ser privados de la libertad por el tipo delito que cometen y porque tampoco hay elementos para que un juez ordene la privación de libertad. Muchas veces los jueces son sujetos de grandes presiones para exigirse determinadas medidas que no serían constitucionales. Esto también debe discutirse en determinados ámbitos y es necesario que los vecinos, la población, los grupos sociales nos informemos entre todos de cuál es la realidad desde lo legal y desde lo posible. Para esto la respuesta son operadores barriales con alternativas a la privación de la libertad. Libertad vigilada, libertad asistida, imposición de reglas de conductas,

mediación comunitaria, reparación del daño, mediación penal juvenil. Hay toda una serie de alternativas que pretendemos llevar a cabo no solamente con el Municipio, sino también con las organizaciones sociales y de hecho ya hay muchas en ejecución. El Centro de Recepción entonces para lo que sería la aprehensión y las medidas de prevención, el cumplimiento de lo que en la nueva ley sería la prisión preventiva y por último el ámbito del Centro de Contención que es un espacio abierto para el cumplimiento de una medida de restricción de libertad incluido el abordaje de las adicciones. Esto que se decía, van a La Plata y vuelven, es verdad y es una realidad que intentamos reformar desde hace mucho tiempo y con el recurso ya en Mar del Plata esperamos concluido para esta comunidad. Esto significa un chico a 400 kilómetros intentando ser abordado en su realidad como infractor a la ley, donde la infracción a la ley es una característica, una condición, una circunstancia en su vida que está rodeada de toda una serie de historias previas que deben ser abordadas también desde la prevención y que es imposible. El chico regresa, por eso debe ser abordado en su propio espacio comunitario y la respuesta entonces del gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los reclamos legítimos de la comunidad de Mar del Plata han sido en tres años, la construcción del Centro de Recepción y del Centro de Contención, la puesta en funcionamiento del Centro de Referencia y se ha ampliado muchísimo la cantidad de becas con las organizaciones sociales, comunitarias, para trabajar prevención del delito y abordaje. Falta mucho por hacer, hay una realidad mucho más amplia por construir, pero creo que con lo que se ha escuchado acá, sobre todo la postura de la Comisión de Niñez y Adolescencia del Foro, las líneas son las mismas, las líneas con el gobierno municipal coinciden, también con el Poder Judicial, específicamente el foro de menores con quien trabajamos. Este sistema distinto al régimen es mucho más amplio, incluye la sociedad civil, incluye el gobierno municipal, provincial y nacional y los tres poderes del Estado. Esto es como un simple informe de lo que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha hecho y está haciendo en la localidad de Mar del Plata. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, doctora Tabolaro. Para dar por concluida esta jornada, quiero primero transmitir la satisfacción de haber podido reunir a la justicia, a los funcionarios provinciales y municipales, al Jefe de la Departamental, a los magistrados, también a la Universidad y a los Colegios Profesionales, a los foros y a los vecinos en un trabajo que debe continuar, que sabemos que no es fácil, pero el hecho de estar todos juntos hoy creo que es importante y es una muy buena señal, más allá de la preocupación común para tratar de encarar entre todos el tema que a todos nos preocupa. Quedo con el compromiso, junto con los Presidentes de bloques de darle forma a esta Comisión y en la segunda sesión de setiembre y en esto hay unanimidad de los bloques de aprobar la Ordenanza o el Decreto correspondiente para ya sí comenzar a trabajar. Ustedes van a ser convocados de acuerdo a las distintas consultas y distintas opiniones que iremos tomando. Gracias a todos por estar acá y les agradezco su exposición y el respeto con el que nos hemos manejado.

-Es la hora 13:00